

CALAMA,
21 de Agosto 2014.

CON ESTA FECHA, LA ALCALDIA HA DECRETADO LO

QUE SIGUE:

GENERAL N° 1211 /

VISTOS:

El Memorándum Interno N° 794/2014, de fecha 23 de Abril 2014, emanado de la Dirección de Finanzas; Nómina de Contribuyentes que no han cancelado sus permisos municipales de funcionamiento, correspondiente al 1° Semestre 2014; Teniendo presente las fotocopias de los Convenios sobre Permiso de Ocupación de Vía Pública, otorgados en su oportunidad a los contribuyentes ROMUALDA VALDIVIA LOAYZA, SONIA GONZÁLEZ GAHONA, OLGA BUENO CALISAYA, JOSÉ GUERRERO OLIVERO, ARMANDO DEBIA HERRERA, LOURDES MENDOZA CRUZ, MARTA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, VALERIA SEPÚLVEDA RIVAS, LORENZA LIPIAN LIEMPI, JACQUELINE HERNÁNDEZ MUNIZAGA, JUAN DELGADO ABARCA, YILE CABRERA SANCHEZ, WALTER CASTILLO ROJAS, LILIANA COFRE OCHOA, YENY SANCHEZ ESCOBAR, ANA ROMERO GUAJARDO, SILVIA ACUÑA HENRIQUEZ y de MARISOL RAMOS PLAZA; Vistos la fotocopia del Memorándum N° 566, de fecha 22 de Mayo 2014, de la Dirección de Inspección; La Providencia, sin fecha, del Sr. Alcalde Subrogante de la Comuna, estampada en Memorándum Interno N° 794/2014, citado al principio de estos vistos; Teniendo presente la Ordenanza N° 004, de fecha 16 de Abril 2010, Ordenanzas Ferias libres, persas, cachureos y otros, ex ferias de Las Pulgas, definición y reglas generales; La Providencia del Sr. Alcalde de la Comuna, estampada en Memorándum N° 794/2014, citado anteriormente; teniendo presente la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales, modificada por la Ley N° 19.388, y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- CADÚCANSE, los Convenios y Permisos Municipales de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, a las personas que se indican a continuación, quienes tienen actividades en las **“FERIAS ROTATIVAS, LIBRES, PERSAS, CACHUREOS Y OTROS” EX FERIA DE LAS PULGAS**, de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Finanzas, mediante Memorándum N° 794/2014, de fecha 23 de Abril 2014, por no haber respetado las normas de funcionamiento de los puestos, siendo una de ellas no haber cancelado los permisos municipales, correspondiente al Primer Semestre 2014, basado a las normas establecidas en la Ordenanza N° 004, de fecha 16 de Abril 2010:

	NOMBRE			R.U.T.	DOMICILIO
01	ROMUALDA	VALDIVIA	LOAYZA	██████████	Vargas N° 3051
02	SONIA	GONZÁLEZ	GAHONA	██████████	Quetena N° 2762
03	OLGA	BUENO	CALISAYA	██████████	Granaderos N° 4082, Depto 11.
04	JOSÉ	GUERRERO	OLIVERO	██████████	Hernán Cortes N° 2772
05	ARMANDO	DEBIA	HERRERA	██████████	Santa María 1619
06	LOURDES	MENDOZA	CRUZ	██████████	Latorre 2134
07	MARTA	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	██████████	Ossa 2228
08	VALERIA	SEPÚLVEDA	RIVAS	██████████	Tarapacá N° 3397
09	LORENZA	LIPIAN	LIEMPI	██████████	Pasaje Rahue N° 2715
10	JACQUELINE	HERNÁNDEZ	MUNIZAGA	██████████	Nieñol N° 2751
11	JUAN	DELGADO	ABARCA	██████████	Ejercito N° 3864

12	YILE	CABRERA	SANCHEZ	[REDACTED]	Luis Emilio Recabarrén N° 3777
13	WALTER	CASTILLO	ROJAS	[REDACTED]	Pje. Frei Bonn N° 3568
14	LILIANA	COFRE	OCHOA	[REDACTED]	Patricio Linch N° 3472
15	YENY	SANCHEZ	ESCOBAR	[REDACTED]	Pje. Lincarray N° 2679
16	ANA	ROMERO	GUAJARDO	[REDACTED]	Petrohue N° 3456
17	SILVIA	ACUÑA	HENRIQUEZ	[REDACTED]	Pucón N° 2338
18	MARISOL	RAMOS	PLAZA	[REDACTED]	Pje. El Cobre 3556

2°.- Notifíquese y entréguese copia del presente Decreto a los contribuyentes singularizados en el punto 1° precedente.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.

FIRMADO: **ESTEBAN VELÁSQUEZ NUÑEZ**, Alcalde I. Municipalidad de Calama.
OSCAR MARIN GIOVANETTI, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

Saluda a Ud.,



OSCAR MARIN GIOVANETTI
Secretario Municipal

DISTRIBUCION: Direcciones Municipales de Control, Finanzas, Obras, Asesoría Jurídica; Inspección; Interesados (a); Transparencia; Gestión; Concejo; SUDET, Archivo.